



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín Nº2106

30 de enero de 2019

- ⦿ Precios referencia valor extracción de gas, petróleo y condensados 2018
- ⦿ López de Silanes cree que el impuesto al diésel no afectará al consumo
- ⦿ Renting diésel cae 27 puntos, mientras aumenta gasolina y eléctricos
- ⦿ Castilla-La Mancha subvencionará EESS de combustibles fósiles
- ⦿ Apagón nuclear: Endesa se ocupará de Cataluña e Iberdrola del resto
- ⦿ El crudo Brent sube un 0,48%, hasta 61,55 dólares



## Precios referencia valor extracción de gas, petróleo y condensados 2018



Resolución de 23 de enero de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los precios de referencia para calcular el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados correspondientes al año 2018.

- [PDF de la disposición](#)

**FUENTE:** B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



## López de Silanes cree que el impuesto al diésel no afectará al consumo



El presidente de la empresa de almacenamiento, transporte y de combustibles CHL, José Luis López de Silanes, ha asegurado este martes que el impuesto al diésel incluido en el proyecto de Presupuestos del Gobierno no afectará al consumo de hidrocarburos en España. Momentos antes de impartir en Valladolid una ponencia sobre 'El sector del petróleo ante un entorno en transición', el presidente de la compañía española ha explicado a los medios de información cuáles son los principales retos de futuro que debe abordar el sector de hidrocarburos en España.

Sobre las consecuencias del aumento del impuesto al diésel, López de Silanes ha insistido en que desde el sector "no se ve mal" la subida, ya que se corresponde con un aumento impositivo para "equiparar todos los impuestos a hidrocarburos", como así "se ha hecho y se demanda desde Europa". Es esta adaptación a las nuevas cargas impositivas uno de los retos que debe afrontar un sector que "aún tiene

tirón para unos cuantos años más", hasta el año 2040, ha pronosticado el presidente de CLH. En estos más de veinte años de vida, el presidente de la compañía de almacenamiento y distribución de hidrocarburos ha asegurado que en ese periodo el sector debe "adaptarse a las nuevas exigencias medioambientales".

En referencia a estos cambios de consumo energético, el sector está comprometido con los nuevos objetivos mundiales de respeto al medio ambiente y a las exigencias de la Unión Europea en un mercado mundial que está en "plena expansión". Sobre esta etapa "al alza" del sector, el presidente ha explicado que se debe, especialmente, al incremento mundial del número de consumidores, con una población que en los próximos años alcanzará los 9.000 millones de personas, y una clase media que se situará en torno a los 2.000 millones de personas.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

## Renting diésel cae 27 puntos, mientras aumenta gasolina y eléctricos



La Asociación Española de Renting de Vehículos ha hecho público el detalle de la evolución del renting en España, en el último trienio, como complemento a la información presentada en su último balance de 2018, con el fin de profundizar en los cambios que está experimentando el sector del renting en los últimos años.

Según estos datos, el parque de vehículos en renting ha crecido desde 2015 en 181.637 unidades, un 40,58%. A este crecimiento han contribuido, en gran medida, las pequeñas empresas (de 1 a 4 vehículos), autónomos y particulares, que han capitalizado el 55,86% del incremento, 101.462 unidades.

Las personas físicas (autónomos y particulares) han sido los que más han aumentado su presencia en el parque de vehículos en renting, en los tres últimos años, multiplicándose por cinco y un incremento absoluto de 44.708 unidades, de las cuales, más de la mitad, 24.187, se han sumado en el último ejercicio. De este modo, autónomos y particulares aumentan su peso en el parque de renting 6,43 puntos porcentuales, desde 2015, en el que éste era del 2,35%.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#) 



## Castilla-La Mancha subvencionará EESS de combustibles fósiles

La consejera castellano-manchega de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco, anunció ayer que su gobierno va a subvencionar el establecimiento de puntos de repostaje de gas en la región (el gas natural es un combustible fósil, cuya extracción, transporte y quema produce emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero, desencadenantes de cambio climático). Franco hizo ese anuncio durante el acto de inauguración de una "gasinera" de Naturgy (compañía antes denominada Gas Natural Fenosa).

Gas como combustible-solución de movilidad y fondos públicos para la puesta en marcha de una red de estaciones de servicio que lo expendan. Es una de las apuestas, en materia de movilidad, de la Junta de Castilla-La Mancha, que anunció ayer, por boca de la consejera de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco, el lanzamiento, "en la próxima legislatura", de una estrategia regional para la Movilidad Sostenible. Según Franco, esa estrategia se centrará en (1) la mejora de la eficiencia energética -mediante el fomento de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y de estaciones de repostaje de hidrógeno y de gas natural- y (2) apostará por "llevar a cabo una acción ejemplarizante de la Administración".

### Eso será en la próxima legislatura

De momento, Franco acaba de inaugurar una "gasinera" de Naturgy (compañía antes denominada Gas Natural Fenosa) en un polígono industrial de la provincia de Toledo (foto). Durante el acto, la consejera ha hecho balance de su actividad en materia de energía, un balance según el cual las ayudas para el ahorro y la eficiencia energética, la adquisición de vehículos eficientes (la Junta incluye ahí los de gas), el establecimiento de puntos de recarga y el fomento del autoconsumo han superado en Castilla-La Mancha los diez millones de euros, "beneficiando a más de 4.500 ayuntamientos, empresas y particulares" a lo largo de los más de tres años y medio de legislatura que ya han transcurrido.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** ENERGIAS RENOVABLES

[Volver a los titulares](#)



## Apagón nuclear: Endesa se ocupará de Cataluña e Iberdrola del resto

El Gobierno impulsará el cierre del parque nuclear entre 2025 y 2035. El objetivo está marcado. Ahora llega el momento más delicado: el de la letra pequeña. Cerrar siete reactores nucleares -20% de la generación eléctrica- en un plazo concreto es una tarea compleja, cara e imposible de realizar si los dueños

de las instalaciones van cada uno por su lado. Por eso, el Ministerio de Transición Ecológica se ha comprometido a modificar la normativa de forma que para cerrar una central no sea necesaria la unanimidad de los accionistas. Decidirán el o los accionistas mayoritarios. En la práctica, Endesa dirigirá el cierre de las centrales de Cataluña -Ascó I, Ascó II y Vandellós-, mientras que Iberdrola pilotará la clausura de Almaraz I, Almaraz II, Cofrentes y Trillo.

Desbrozar el entramado societario armado por las grandes compañías en el sector nuclear es básico para dismantelar el parque. Las eléctricas han tejido con los años una compleja red societaria que envuelve a los siete grupos nucleares en funcionamiento. Todo ajustado a la ley del año 2011 y el Real Decreto de 2014 que obligó a identificar una única persona jurídica como titular de la explotación nuclear.

Salvo Ascó I (propiedad de Endesa 100%) y Cofrentes (propiedad de Iberdrola), el resto de centrales forman parte de dos Agrupaciones de Interés Económico (AIE). Son la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II (ANAV), en la que participan Endesa e Iberdrola -preside la primera-, y la de la Central Nuclear Almaraz-Trillo, (CNAT), que administra Iberdrola.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



## El crudo Brent sube un 0,48%, hasta 61,55 dólares



El barril de petróleo Brent para entrega en marzo abrió este miércoles al alza en el mercado de futuros de Londres y cotizaba a 61,55 dólares, un 0,48% más que al cierre de la jornada anterior.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevercar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



## **Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo

obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.